

DEBATE

Debatir es discutir ordenadamente, no es un combate ni una lucha. El debate es una discusión en la que varias personas exponen sus diferentes puntos de vista sobre un tema determinado. En definitiva, el debate es una técnica para discutir de modo formal y en forma dirigida, por lo tanto, es necesario un moderador que guíe la discusión y el intercambio. La finalidad directa de un debate es exponer y conocer las posturas, bases y argumentos de las distintas partes. Indirectamente puede cumplir un rol de aprendizaje y enriquecimiento para quienes participan en un debate, quienes pueden volverse a otra postura, aunque bien no es ni un propósito ni finalidad necesarios.

DEBATE EN ASAMBLEA

Asamblea es la denominación del órgano representativo de los miembros de una organización o institución que toma decisiones. Una asamblea se forma por las personas que pertenecen a la organización, están relacionadas o tienen el permiso explícito de la misma para participar.

En una asamblea se debate para dialogar y tomar decisiones sobre cuestiones importantes. Cada persona puede expresar libremente sus opiniones, ideas, deseos, propuestas y las decisiones se toman de forma democrática, por consenso o votación. La creación de una agenda o lista de temas a tratar en la asamblea es un aspecto determinante de su organización. Los asuntos que se llevarán a la asamblea han de ser propuestos por los delegados y ser asuntos de su interés y de carácter colectivo.

DESARROLLO DE LAS REUNIONES

1) Al comienzo de cada una de estas reuniones, debe establecerse un moderador y un secretario

- Las funciones del moderador serán:

1) controlar los tiempos de debate, pudiendo decidir la conclusión de un punto en beneficio de que otros puntos del orden sean tratados

2) controlar los turnos de palabra

3) regular la apertura de turnos de réplica

4) controlar el cumplimiento de los asistentes de las normas de debate y respetuosidad del mismo.

- Las funciones del secretario serán las de:

1) elaborar el acta de la reunión, en el que destacarán las votaciones realizadas y los puntos sugeridos para próximas convocatorias.

2) Lectura del acta anterior y aprobación.

3) En caso de que se disponga de tiempo, debate preliminar sobre los puntos propuestos para la próxima reunión.

DESARROLLO DE LOS TURNOS DE PALABRA:

- **TURNOS DE DISCURSOS:** El moderador abrirá un turno de palabra en cada punto tratado para los discursos. Cada turno de palabra tendrá una duración máxima preestablecida, aunque podrá modificarse para toda la reunión o para algún punto concreto según criterio del moderador y aprobación por la mayoría de los asistentes.

- **TURNOS DE RÉPLICA:** Tras un turno de palabra, si el moderador lo cree oportuno, puede abrirse un turno de réplica. El objetivo de este será el de dar ciertas discusiones con respecto a lo que se haya dicho en los discursos que sean de especial relevancia, dejando que el debate se desarrolle de forma más ordenada.

- **TURNOS DE RESPUESTA A PREGUNTAS:** Cuando un interlocutor utilice su turno para hacer una pregunta a una persona concreta, se concederá automáticamente el turno al aludido. Este podrá, a su vez, ceder el turno a otra persona que considere más cualificada para responder.

- Salvo circunstancias excepcionales, no se debe salir del punto que se esté tratando. El moderador podrá suspender el turno de palabra si no se cumple con tal requisito.

USO DE MOCIONES

Las mociones son los medios con que cuentan los delegados para proponer cambios y modificaciones en el curso del debate. Deben ser avaladas por la mayoría o aprobadas por el moderador.

- **Moción de Procedimiento:** podrá utilizarse para proponer una opción al curso normal del debate. Por ejemplo: modificar el tiempo de los oradores para hablar; solicitar una interpelación o el uso del derecho a réplica fuera de lo pautado, pedir un receso.
- **Moción de Orden:** se utiliza cuando una Delegación considera que el moderador o un delegado ha cometido un error con respecto a los procedimientos y desea hacerlo notar con el debido respeto.
- **Moción de Privilegio:** se utiliza cuando un Delegado se considera afectado o disminuido por una cuestión externa: expresar el descontento con con algo que limita su capacidad de participación en el debate (ruido, incomodidad, poco uso de la palabra)
- **Moción de Duda:** es un pedido de clarificación del procedimiento que se está llevando a cabo en el Debate, permite expresar dudas con relación a las reglas.
- **Moción llamada SUBSECUENTE:** Los Delegados que consideren que su Interpelación a otro delegado no ha sido respondida podrán pedir una reformulación de la respuesta. Queda a criterio del moderador otorgarla o no, según su criterio.